CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1118285418 LUZ KARIME CARDONA LENIS	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**625**
Fecha Afiliación:	**08/02/2015**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 30 de Julio de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ KARIME CARDONA LENIS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1118285418,** se encuentra afiliado/a desde **16/03/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 30 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO - "IMETY" Nit. 900586342-3

HACE CONSTAR:

Que la señora LUZ KARIME CARDONA LENIS, identificada con cédula de ciudadanía número **1.118.285.418**, presenta relación contractual en las vigencias 2024 y 2025 con el IMETY según los siguientes detalles:

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-048-2025		
Fecha de Inicio	18/02/2025	**Fecha de Terminación**	19/12/2025
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL IMETY, ENCARGADO DE ORIENTAR EL DISEÑO, PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES.		
Actividades contractuales	1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje. 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad. 3. Presentar a la Coordinación académica la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la misma, para los programas de formación técnica laboral por competencias en AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO posteriormente suscribir y entregar a la coordinación académica las actas de aceptación y compromiso debidamente diligenciadas en los formatos y tiempos establecidos por la entidad, firmadas por el representante de los estudiantes e instructores que hacen parte del TLC en cada jornada académica. 4. Diligenciar de manera mensual el formato de informe de seguimiento del desarrollo de los módulos a la Coordinación académica, acorde a las directrices del supervisor, teniendo en cuenta los temas relacionados en las guías de aprendizaje para el programa de formación técnica laboral por competencias AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO, además del registro de clases, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual. 5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma Q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma, el acta de comisión y evaluación, debidamente firmados. 6. Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas si las hubiere en los formatos establecidos y acompañar en el proceso, igualmente suscribir los respectivos planes de mejoramiento a los estudiantes que hayan perdido algún módulo, utilizando los formatos establecidos para el reporte, seguimiento y los estudios de casos por parte del proceso de bienestar estudiantil. 7. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY. 8. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		

Tipo de Contrato y No	Prestación de Servicios No. 100.15.01-048-2024		
Fecha de Inicio	28/02/2024	**Fecha de Terminación**	27/12/2024
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY		
Actividades contractuales	1. Apoyar y participar en la revisión, ajustes e implementación a cabal cumplimiento de los planes académicos y de estudio, en las comisiones de evaluación, en las reuniones académicas, y demás actividades o capacitaciones programadas por la institución a las que fuese convocado para fortalecer y fomentar el ejercicio pedagógico de enseñanza-aprendizaje. 2. Prestar servicios de apoyo a la gestión en cuanto al cabal cumplimiento con la ejecución de los planes, procedimientos, pacto de convivencia, guías y demás documentos establecidos por la institución y que cumplen con el sistema de gestión de calidad. 3. Presentar a la Coordinación académica la guía de aprendizaje al inicio de los módulos asignados por la misma, para los programas de formación técnica laboral por competencias en AUXILIAR CONTABLE y FINANCIERO, posteriormente suscribir y entregar a la coordinación académica las actas de aceptación y compromiso debidamente diligenciadas en los formatos y tiempos establecidos por la entidad, firmadas por el representante de los estudiantes e instructores que hacen parte del TLC en cada jornada académica. 4. Realizar de manera mensual y debidamente detallada, informe de seguimiento del desarrollo de los módulos a la Coordinación académica, acorde a las directrices del supervisor, teniendo en cuenta los temas relacionados en las guías de aprendizaje para los Programas de formación técnica laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero, además del registro de clases, indicando la fecha respectiva, las estrategias metodológicas utilizadas y adjuntando la respectiva evidencia fotográfica o audiovisual. 5. Realizar en cada clase registro de asistencia e inasistencia de manera inmediata de acuerdo con el horario del módulo asignado, igual que las notas de las evaluaciones que deberá reportar en un plazo máximo de tres (3) días siguientes en la plataforma Q10 y presentar a la coordinación académica la intensidad horaria del módulo asignado con el registro de notas y asistencia expedido por la plataforma, el acta de comisión y evaluación, debidamente firmados. 6. Reportar e informar al líder de bienestar estudiantil, las novedades académicas si las hubiere en los formatos establecidos y acompañar en el proceso, igualmente suscribir los respectivos planes de mejoramiento a los estudiantes que hayan perdido algún módulo, utilizando los formatos establecidos para el reporte, seguimiento y los estudios de casos por parte del proceso de bienestar estudiantil. 7. Utilizar exclusivamente la plataforma tecnológica aprobada por la institución, para el desarrollo de las clases sincrónicas virtuales que sean autorizadas por escrito por parte de la coordinación académica las cuales deben ser grabadas y cargadas a la plataforma como medio de verificación y evidencia. 8. Apoyar, acompañar y participar de las actividades, reuniones y/o comités institucionales y/o municipales, así como en la difusión y promoción de publicaciones, directamente relacionadas con el IMETY. 9. Las demás actividades contractuales que le sean confiadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con el objeto contractual.		

Valor del contrato	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA NIL PESOS M/CTE ($21.780.000)

NÚMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACIÓN: 990100000010698864

Nota: Este certificado no tiene validez sin las estampillas de ley, de conformidad con el Acuerdo Municipal 0434 de 2017, la Ordenanza 474 de diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental, y la Ordenanza 504 de 2019, mediante la cual se establece el mecanismo de estampilla virtual.

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma los treinta (30) días de diciembre del 2025

JAIME SÁNCHEZ LENIS
DIRECTOR

Elaboró y proyectó: Camila Eraso Rosero
Responsable de Talento Humano.

El suscrito DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO- IMETY, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que LUZ KARIME CARDONA LENIS, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No.1.118.285.418, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DEL CONTRATO	100.15.01-042
FECHA DE SUSCRIPCION	08 FEBRERO 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY
PLAZO DEL CONTRATO (DESDE-HASTA)	15 FEBRERO HASTA 22 DICIEMBRE 2023
VALOR DEL CONTRATO	21.780,000.00 COP
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
NUMERO DE ESTAMPILLA O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA VALIDACION No.**990100000008188329**	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
A. APOYAR ASISTENCIALMENTE Y TÉCNICAMENTE EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, GUÍA DE APRENDIZAJE AL INICIO DE LOS MÓDULOS PROGRAMADOS SEGÚN GESTIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO POSTERIORMENTE SUSCRIBIR Y ENTREGAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, LAS ACTAS DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES E INSTRUCTORES QUE HACEN PARTE DE CADA TLC EN CADA JORNADA. SUSCRIPCRIBIR LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PERDIDO ALGÚN MÓDULO Y UTILIZAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LOS ESTUDIOS DE CASOS DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. B. BRINDAR EN EL REPORTE MENSUAL A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, DE MANERA DETALLADA, EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS PROGRAMADAS POR LA GESTIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS ESPECIFICANDO: EL NOMBRE DEL MÓDULO, EL NÚMERO ESTUDIANTES ATENDIDOS POR JORNADA, EL NÚMERO DE CLASES INDICANDO LA FECHA RESPECTIVA, LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS Y ADJUNTANDO LA RESPECTIVA EVIDENCIA DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. C. APOYAR EN EL REGISTRO Y REPORTE DE LA ASISTENCIAS, INASISTENCIAS Y NOVEDADES ESTUDIANTILES DE MANERA INMEDIATA DE ACUERDO CON EL HORARIO DEL MÓDULO PROGRAMADO, IGUAL QUE LAS NOTAS DE LAS EVALUACIONES QUE DEBERÁ REPORTAR CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PLATAFORMA Q10 Y PRESENTAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LA INTENSIDAD HORARIA DEL MÓDULO PROGRAMADO CON EL REGISTRO DE NOTAS Y ASISTENCIA EXPEDIDO POR LA PLATAFORMA, EL ACTA DE COMISIÓN Y EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.	

Powered by CamScanner

D. BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PRACTICA DEL APRENDIZ CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL CICLO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO.

E. BRINDAR APOYO TÉCNICO, ASISTENCIAL Y/O DE DIFUSIÓN A LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DERIVADA DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL IMETY.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal 0434 del 2017 y ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia se firma en Yumbo, a los diecisiete días (17) de enero de 2024.

JAIME SANCHEZ LENIS

DIRECTOR

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO "IMETY" Nit. 900586342-3

100.10.01-039

HACE CONSTAR:

Que la señora, **LUZ KARIME CARDONA LENIS,** identificada con cedula de *ciudadanía número* 1.118.285.418, presta sus servicios educativos como Instructor *de apoyo en el servicio de fomento* de los programas de formación para el trabajo en el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" según contratos:

No de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor de Contrato
100.15.01.050-2017	22/03/2017	31/07/2017	$ 9.156.000
100.15.01.083-2017	15/08/2017	15/12/2017	$ 8.066.000
100.15.01.038-2018	01/02/2018	26/12/2018	$17.600.000
100.15.01.026-2019	08/02/2019	27/12/2019	$18.700.000
100.15.01.019-2020	17/02/2020	24/12/2020	$19.800.000
100.15.01.028-2021	23/02/2021	23/12/2021	$18.000.000
100.15.01.029-2022	01/02/2022	15/12/2022	$18.900.000

Para constancia de lo anterior la presente certificación se firma a los Diez y siete (17) días de Noviembre de 2022.

RUBEN DARIO MILLAN VARGAS
Director IMETY

Proyectó: Ximena López Urreste
Líder Gestión del Talento Humano

Powered by CamScanner

L. LÓPEZ

NIT: 805.020.015-6

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se certifica que la señora **Luz Karime Cardona Lenis**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.118.285.418** de Yumbo (Valle), estuvo vinculada con la empresa en el periodo comprendido desde enero de 2017 a julio de 2018 realizando labores contables, durante su permanencia se caracterizó por su responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes.

La presente certificación se expide en Yumbo a cuatro (4) días del mes de febrero de 2021.

Atentamente,

LEONARDO LÓPEZ SANTAMARÍA
Representante Legal

Centro de Atención Integral al Pre-Escolar
Hogar Infantil "Inquietudes Infantiles"
Personería jurídica nº 3664 de septiembre 1 de 1989
Sembramos semillas de enseñanza para el futuro de nuestros hijos
Nit. 800.081.294-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Se certifica que la señora **LUZ KARIME CARDONA LENIS**, identificada con **C.C No. 1.118.285.418** de Yumbo (V), laboro en la institucion de abril 5 a mayo 20 y de septiembre 5 a octubre 31 de 2016 desempeñando el cargo de**ASISTENTE ADMINISTRATIVA**, destacándose como una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes y obligaciones.

La presente constancia se firma en Yumbo Valle a diecisiete (17) días del mes de marzo de 2017.

Atentamente,

MARIA ROSARIO LENIS BEJARANO
Representante Legal
Tel. 310 409 9430

Carrera 6 Norte Nº. 15DN – 07 B/Guacanda
Teléfonos: 6693192 – 6695117 Yumbo – Valle
Email: Inquietudes02@hotmail.com

Yundecito S.A.
Nit. 890.302.446-7

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que la señora **LUZ KARIME CARDONA LENIS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.285.418 de Yumbo, laboro en la compañía desde el 19 de Noviembre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016 en el cargo de ASISTENTE DE GERENCIA con un contrato por prestación de servicios.

La señora Luz Karime se caracteriza como una persona altamente responsable en el compromiso y cumplimiento de las responsabilidades encomendadas por la compañía, además, goza del aprecio y reconocimiento dentro de ella.

Se firma la presente constancia en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

OSCAR VARELA VILLEGAS
Representante Legal

YUNDECITO S.A.
NIT. 890.302.446 - 7

Cra 100 No. 11 – 60 Of. 710 V Holguines Trade Center Tel. 3315505 Telefax 3315496 Cali – Colombia
yundecito@gmail.com

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 898

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 910 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 7 de Junio de 2014, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

CONTADORA PÚBLICA
RG 12034657083760011150O SNIES

a:

LUZ KARIME CARDONA LENIS
Identificada con C.C. 1118285418

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 910 y anotado en el libro 3 Folio 45 Registro 14 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Luis Alberto Herrera Ramírez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 7 de Junio de 2014

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES
Jefa División de Admisiones y Registro Académico (E)

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

OMAR FABIAN CAMPIÑO

Acta Individual de Grado

No. 032 - Yumbo - Valle

INSCRIPCION 1A 032

DANE 37689200029

JORNADA DIURNA

COLEGIO PARROQUIAL "SAN FRANCISCO JAVIER"

En la ciudad de YUMBO a los 12 días del mes de JULIO del año 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO PARROQUIAL "SAN FRANCISCO JAVIER" Institución APROBADA HASTA UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media TECNICA y RECONOCIDA OFICIALMENTE POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL, SEGÚN RESOLUCION N° 419 DEL 9 DE JUNIO DE 1999

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media TECNICA, se procedió a otorgar el TITULO DE

BACHILLER TECNICO - ESPECIALIDAD COMERCIO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

LUZ KARIME CARDONA LENIS
T.I. 861103-55175 DE YUMBO

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 04 de fecha JULIO 12 DE 2003 que consta de 71 alumnos que comienza con el nombre de ALFARO JORGE ANDRES y cierra con el nombre de ZUÑIGA MIRANDA LUISA MARIA

Firmada y sellada por LIC. ALFREDO MARULANDA BONILLA (Rector) y MARIA LEONOR SOLORZANO AVILA (Secretario).

Dada en YUMBO a los 12 días del mes de JULIO de año 2003

Firmado y Sellado

DIRECCION

COLEGIO PARROQUIAL YUMBO San Francisco Javier

El Rector o Director

C.C. No. 14.969.993 DE CALI

Secretario (a)

C.C. No. 31.466.104 DE YUMBO

DIPLOMA No. 007

AZUERO EDITORES

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUZ KARIME CARDONA LENIS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1118285418

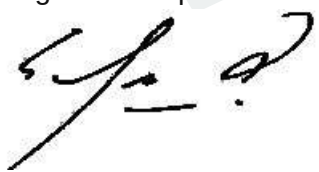
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CALI. A los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1415563 - 28/09/2022
No Y FECHA REGISTRO

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Subdirector CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

Vigencia:
hasta el 28 de Septiembre de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93110024020105622 1CC1118285418C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ KARIME CARDONA LENIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1118285418

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Dosquebradas. a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



OSCAR ALBERTO SANCHEZ LOPEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
REGIONAL RISARALDA

72891518 - 12/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9223002258062CC1118285418C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ KARIME CARDONA LENIS

Con Cedula de Ciudadania No. 1118285418

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Campoalegre. a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veintiun (2021)

Firmado Digitalmente por

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

72912683 - 13/03/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116002258744CC1118285418C.

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY

Alcaldía de Yumbo · CREEMOS YUMBO · IMETY de Yumbo

Certifica a:

Luz Karime Cardona Lenis

CC: 1.118.285.418 de Yumbo

Por haber asistido y aprobado el Diplomado virtual

DISEÑO Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA CURRÍCULOS INNOVADORES EN PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIA

Desarrollado del 16 de Julio al 28 de Agosto del 2021
con una duración de 80 Horas.

Yumbo, 28 Agosto 2021

Jaime Sánchez Lenis
Director IMETY

Mario A. Correa

Lic. Mario Alejandro Correa Mendoza
Asesor Pedagógico
Especializado en Informática Educativa

Powered by CamScanner

Certifica a:

Luz Karime Cardona Lenis

CC:1.118.285.418 de Yumbo

Por haber asistido y aprobado el seminario virtual
DOCENCIA CON USO DE LAS TIC PARA LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA.

Desarrollado del 26 de Junio al 16 de Julio de 2020
con una duración de 16 Horas.

Yumbo, 18 Agosto 2020

Jaime Sánchez Lenis
Director IMETY

Lic. Mario Alejandro Correa Mendoza
Asesor Pedagógico
Especializado en Informática Educativa

Powered by CamScanner

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY

Certifica a:

Luz Karime Cardona Lenis

CC: 1.118.285.418 de Yumbo

Por haber asistido y aprobado el Diplomado virtual
INTRODUCCIÓN A LA PEDAGOGÍA PARA PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES POR COMPETENCIA

Desarrollado del 16 de Julio al 28 de Agosto del 2021
con una duración de 80 Horas.

Yumbo, 28 Agosto 2021

Jaime Sánchez Lenis
Director IMETY

Mario A. Correa

Lic. Mario Alejandro Correa Mendoza
Asesor Pedagógico
Especializado en Informática Educativa

Powered by CamScanner

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300366164

PIB
14:45:42

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ KARIME CARDONA LENIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118285418:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 14:42:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118285418
Código de Verificación	1118285418260730144249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:27:44 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118285418**
Apellidos y Nombres: **CARDONA LENIS LUZ KARIME**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:33:21 horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118285418,**
Apellidos y Nombres **CARDONA LENIS LUZ KARIME**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

El(la) suscrito(a) Luz Karime Cardona Lenis identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1.118.295.418 expedida en Yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Yumbo, el día _____ (__) de _____ del 20____.

Firma: _____

Nombre: Luz Karime Cardona Lenis

Cédula: 1.118.295.418 de Yumbo

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 02:30:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118285418** y Nombre: **LUZ KARIME CARDONA LENIS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144870949** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir